

**ACTA DE CONSTITUCIÓN  
CORPORACIÓN CULTURAL Y LITERARIA ANDRÉS BELLO**

**ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS N° 001**



FECHA: Febrero 27 de 2021

LUGAR: CLL 59 D N° 68 C 60, INT 301, BRR La Primavera

HORA: 04:00 p. m.

NÚMERO DE ASISTENTES: 3

CONVOCATORIA hecha por el señor HIRLÁN MARCEL VALENCIA VALENCIA, vía correo electrónico, con 15 días hábiles de anticipación a la fecha de la reunión.

En la ciudad de Bello, Antioquia, República de Colombia, el 27 de febrero de 2021, siendo las 04:00 p. m., se reunieron los señores:

Nombre	Cédula de ciudadanía	Domicilio
CRISTIAN CAMILO GIRALDO DUQUE	1.042.063.319 de Santa Bárbara	Itagüí
HIRLÁN MARCEL VALENCIA VALENCIA	98.594.047 de Bello	Bello
LAURA CATALINA CARDONA CALLE	1.020.447.779 de Bello	Bello

con el fin de constituir la CORPORACIÓN CULTURAL Y LITERARIA ANDRÉS BELLO como una Corporación privada, sin ánimo de lucro, regida por las normas del Código Civil, con domicilio en la ciudad de Bello, Antioquia, República de Colombia y aprobar sus estatutos:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Elección de presidente y secretario ad hoc
3. Voluntad de constituir una Corporación
4. Lectura, discusión y aprobación de los Estatutos
5. Elección de los dignatarios de la Junta Directiva
6. Proposiciones y Varios

CÁMARA DE COMERCIO  
DE LA CIUDAD DE ANTIOQUIA  
FEBRERO 2020



HOJA EN BLANCO  
NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE ITAGÜÍ



Al llamado a lista responden las siguientes personas: CRISTIAN CAMILO GIRALDO DUQUE con cédula de ciudadanía 1.042.063.319 de Santa Bárbara; HIRLÁN MARCEL VALENCIA VALENCIA, con cédula de ciudadanía 98.594.047 de Bello, y LAURA CATALINA CARDONA CALLE, con cédula de ciudadanía 1.020.447.779 de Bello. Se procede a la verificación del quórum asistente y responden un número de tres (3) asociados, que representan el 100% de la entidad.

2. Se nombran por unanimidad como presidente ad hoc de la reunión al señor HIRLÁN MARCEL VALENCIA VALENCIA y como secretario ad hoc de la misma al señor CRISTIAN CAMILO GIRALDO DUQUE.

3. En atención a este punto y de común acuerdo con todos los asociados asistentes a la Asamblea ordinaria de Constitución, se manifiesta la pertinencia de la constitución de una Corporación, Organización no Gubernamental Sin Ánimo de Lucro, la cual llevará la razón social de CORPORACIÓN CULTURAL Y LITERARIA ANDRÉS BELLO, propuesta aclamada y aprobada de manera unánime.

4. Se da lectura, artículo por artículo, al proyecto de estatutos, siendo aprobados por unanimidad, los cuales se anexan al final del acta y forman parte integral de la misma.

5. Se procede a la elección de dignatarios de la JUNTA DIRECTIVA de conformidad con lo contemplado en los Estatutos:

Se nombra por unanimidad para conformar la Junta Directiva a las siguientes personas:

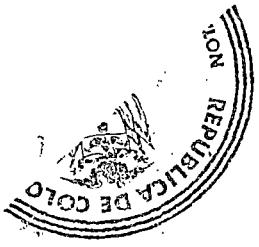
Cargo	Nombre	Cédula de ciudadanía
Presidente	HIRLÁN MARCEL VALENCIA VALENCIA	98.594.047 de Bello
Secretario	CRISTIAN CAMILO GIRALDO DUQUE	1.042.063.319 de Santa Bárbara
Tesorero	LAURA CATALINA CARDONA CALLE	1.020.447.779 de Bello

Se manifiesta aceptación de los cargos por los miembros de la Junta Directiva.

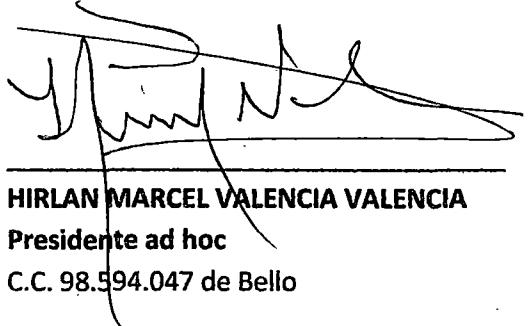
6. Proposiciones y Varios: No se presentaron proposiciones escritas ni verbales.

No habiendo más intervenciones por parte de los asistentes a la misma, se da por terminada la reunión, siendo las 06:20 p.m. del día 27 de febrero de 2021, y agotado el orden del día se levanta la sesión.

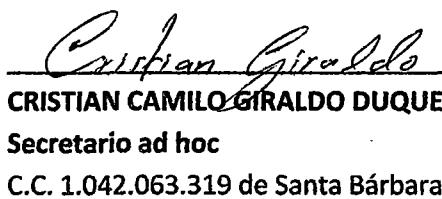
Se deja Constancia de que la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes.



**HOJA EN BLANCO**  
NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE ITAGÜÍ



**HIRLAN MARCEL VALENCIA VALENCIA**  
**Presidente ad hoc**  
**C.C. 98.594.047 de Bello**



**CRISTIAN CAMILO GIRALDO DUQUE**  
**Secretario ad hoc**  
**C.C. 1.042.063.319 de Santa Bárbara**





HOJA EN BLANCO  
NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE ITAGÜÍ

**NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE  
ITAGÜÍ**

**NOTARÍA  
PRIMERA  
DE ITAGÜÍ**



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA**

Verificación Biométrica Decreto-Ley 19 de 2012

2021-03-05 11:41:52

Ante la suscrita Notaria Primera del Círculo de Itagüí Compareció: VALENCIA  
VALENCIA HIRLAN MARCEL C.C. 98594047



7j0cg

y declaró: Que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma que lo autoriza fue puesta por él. Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a [www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com) para verificar este documento.

En constancia firma.

X

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA**

Verificación Biométrica Decreto-Ley 19 de 2012

2021-03-05 11:41:53

Ante la suscrita Notaria Primera del Círculo de Itagüí Compareció: GIRON ALDO  
DUQUE CRISTIAN CAMILO C.C. 1042063319



7j0ch

y declaró: Que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma que lo autoriza fue puesta por él. Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a [www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com) para verificar este documento.

En constancia firma.

X

# ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA PRIMERA (E) DEL CÍRCULO DE ITAGÜÍ<sup>1</sup>  
LAURA PATRICIA LONDOÑO GONZALEZ

00716

